



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0009246/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Maria Emilia Vilatta, DNI 34.290.220, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

los informes emitidos por la profesora-guía de la alumna y los profesores Coordinadores del Área Lógico Epistemológicos;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Maria Emilia Vilatta, DNI 34.290.220, equivalencias en las materias “Salud Comunitaria I” y “Medicina Antropológica” como Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 ABR 2014
RESOLUCION N°: 401
aer

Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH- UNC

DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES